



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Mayo de 2.004

255/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra "Microbiología de los Alimentos" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, de la Bioq. María Mercedes Juárez y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 - Reglamento General sobre Adscripciones a cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras":

Que la Res. N° 201-HCD-95 - Reglamento sobre adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería - dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 97/04 se expiden favorablemente:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 1° de Abril de 2004 al 31 de Diciembre de 2004, la siguiente adscripción:

- 1) Cátedra : **MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** - (Carrera : Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos)
- Profesor : Dra. Leonor CARRILLO



255/04

Expte. N° 14.070/04

Adscripta : Bioq. María Mercedes JUAREZ - D.N.I. N° 25.069.625

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría

Periodo : 1°/04/04 al 31/12/05

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por la Dra. Leonor CARRILLO a cargo de la cátedra **MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera de Técnico Universitario de Tecnología de los Alimentos, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

Tarea: Desarrollar un trabajo práctico sobre "Baterias esporuladas termófilas en alimentos".

Justificación : Los endosporos de las bacterias termófilas persisten después del tratamiento térmico corriente de productos alimenticios en autoclave. Algunas especies de bacterias esporuladas desarrollan a pH 4.2. Si bien no causan problemas en climas templados, pueden crecer en las zonas tropicales del país deteriorando el alimento aún sin haber sobrepasado éste la fecha de vencimiento.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. LÓRGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA